



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 10 FEB. 2022

VISTO: La NOTA-AEF-1102-2021 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, del 16 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de un Libro Banco de vencimiento de dieciséis (16) fojas útiles, para ser destinado al registro de los movimientos de fondos depositados a plazo fijo para el período 2022, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, perteneciente al Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat.

Que el organismo aportó Libro Banco de vencimiento correspondiente al período 2021, rubricado mediante la Disposición Conjunta de la Secretaría Contable y la Secretaría Legal del TCP N.º 03/2021.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**EL AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARÍA CONTABLE Y EL
LETRADO A/C DE LA SECRETARÍA LEGAL
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DISPONEN:**

ARTÍCULO 1º: Rubricar un Libro Banco de vencimiento de dieciséis (16) fojas útiles, para ser destinado al registro de los movimientos de fondos depositados a plazo fijo para el período 2022, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, perteneciente al Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat.

ARTÍCULO 2º: Dar a conocer la presente a los Señores Vocales y a los Auditores Fiscales a cargo de la Delegación de Control – IPVyH.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a la Dirección de Informática para su publicación en la página web del Organismo y a la Secretaría del Plenario de Miembros para su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

Disposición Conjunta de la Secretaría Contable y la Secretaria Legal del TCP N.º 01 /2022.



C.P. Mauricio IRIGOITIA
AUDITOR FISCAL
A/C de la Prosecretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Pablo E. GENNARO
a/c de la Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia